



Ajuntament de Museros
CIF P- 4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
☎ 96 144 16 80 Fax: 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE MUSEROS

Dada la situación de crisis actual y como medida para fomentar la creación de empleo y ayuda a la empresa el Pleno de la Corporación, en sesión de 22 de diciembre de 2009, acordó eliminar de forma temporal y con carácter extraordinario para todos los supuestos, la tasa por la actividad administrativa de otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos de la Ordenanza Fiscal que la regula.

Dicha modificación de la Ordenanza Fiscal se hizo pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 310, de 31 de diciembre de 2009, por espacio de 30 días, transcurridos los cuales sin presentarse alegaciones, entró en vigor el 1 de febrero de 2010.

Museros, 1 de febrero de 2010

EL ALCALDE



Fdo.: José M^a Aznar Monferrer